

9 de noviembre de 2022

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
INFORME ACTUALIZACION PRESUPUESTARIA
PERIODO : OCTUBRE AÑO 2022

<i>USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL</i>							
Región : DECIMA		Código Organismo Emisor :					
Municipio : OSORNO-SALUD		Número Contabilidad :					
Area : Área Salud - Ingresos y Gastos							
INGRESOS				GASTOS			
Concepto Presupuestario				Concepto Presupuestario			
Código	Denominación	Aumento	Disminución	Código	Denominación	Aumento	Disminución
0503906002	Aportes Afectados	312.491		2101	Personal de Planta	10.000	
0503999	De Otras Entidades Públicas	59.500		2102	Personal a Contrata	2.396	
0801	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	280.488		2103	Otras Remuneraciones	425.633	
0899	Otros	20.942		2201	Alimentos y Bebidas	5.000	
				2204	Materiales de Uso o Consumo	77.849	
				2212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	11.000	
				2903	Vehículos		55.000
				2904	Mobiliario y Otros	30.000	
				2905	Máquinas y Equipos	166.043	
TOTALES		673.421	0			728.421	55.000



DIRECCION DE SALUD

Osorno, octubre 26 de 2022.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO DIRECCION DE SALUD OSORNO POR TRASPASO EN GASTOS.

DECRETO N°9.389.- /

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/3063 de 1980 sobre Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.

La Ley N° 21.395 publicada en el Diario Oficial del 15/12/2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2022.

El Decreto N°9.996 del 29/12/2021 que aprueba las estimaciones de ingresos y gastos del presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2022.

El Dictamen N°9.910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la Republica.

El Decreto Exento N°898 de fecha 05/03/2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto de Hacienda N°854 del 29/09/2004 que determina clasificaciones Presupuestarias y sus modificaciones.

El Acuerdo N°548 del Concejo Municipal Osorno, tomado en Sesión Ordinaria bajo el número 40 de fecha 25 de octubre de 2022, donde se aprueba modificación presupuestaria del Departamento de Salud, según lo informado por el Secretario del Concejo Municipal a través de certificado N°408 de fecha 25 de octubre de 2022.

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

MODIFIQUESE, el presupuesto de la Dirección de Salud Municipal por Traspaso en Gastos.
DE:

SUB	ITEM	ASIG.	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
			TOTAL GASTOS	(55.000)
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	(55.000)
	03		VEHICULOS	(55.000)
A:				
SUB	ITEM	ASIG.	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
			TOTAL GASTOS	55.000
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	55.000



DIRECCION DE SALUD

04	<u>MOBILIARIO Y OTROS</u>	15.000
05	<u>MAQUINAS Y EQUIPOS</u>	40.000

ANOTÉSE, COMUNIQUÉSE, CUMPLÁSE Y ARCHIVÉSE.



YAMIE UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SGP/YUR/ASB/CES/ggp.



DIRECCION DE SALUD

Osorno, 26.10.2022.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO DIRECCION DE SALUD OSORNO POR MAYORES INGRESOS.

DECRETO N°9.390.- /

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/3063 de 1980 sobre Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.

La Ley N° 21.395 publicada en el Diario Oficial del 15/12/2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2022.

El Decreto N°9.996 del 29/12/2021 que aprueba las estimaciones de ingresos y gastos del presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2022.

El Dictamen N°9.910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la Republica.

El Decreto Exento N°898 de fecha 05/03/2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto de Hacienda N°854 del 29/09/2004 que determina clasificaciones Presupuestarias y sus modificaciones.

El Acuerdo N°549 del Concejo Municipal Osorno, tomado en Sesión Ordinaria bajo el número 40 de fecha 25 de octubre de 2022, donde se aprueba modificación presupuestaria del Departamento de Salud, según lo informado por el Secretario del Concejo Municipal a través de certificado N°409 de fecha 25 de octubre de 2022.

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

MODIFIQUESE, el presupuesto de la Dirección de Salud Municipal por Mayores Ingresos.

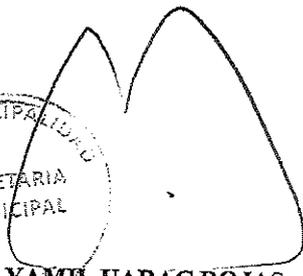
SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACION	MILES \$
				TOTAL INGRESOS	673.421
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	371.991
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	371.991
		006		Del Servicio de Salud	312.491
			002	Aportes Afectados	312.491



DIRECCION DE SALUD

		099		De Otras Entidades Públicas	59.500
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	301.430
	01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	280.488
	99			Otros	20.942
SUB	ITEM			CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES S
				TOTAL GASTOS	673.421
21				GASTOS EN PERSONAL	438.529
	01			PERSONAL DE PLANTA	10.000
	02			PERSONAL A CONTRATA	2.896
	03			OTRAS REMUNERACIONES	425.633
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	93.849
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	5.000
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	77.849
	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	11.000
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	141.043
	04			MOBILIARIO Y OTROS	15.000
	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	126.043

ANOTÉSE, COMUNIQUESE, CUMPLÁSE Y ARCHIVÉSE.



SECRETARIA MUNICIPAL
YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECTOR
SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

SGP/YUR/ASB/CES/ggp.